



DECRETO Nº **0717**
NEUQUÉN, 22 JUN 2011

El Expediente OE N° 5285-L-11, y la presentación efectuada por la señora María Yluminada Vasquez Beato; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica dado que se encuentra, junto a su hijo menor de edad, en una difícil situación, tanto financiera como personal, lejos de su país de origen, República Dominicana, y separada de su pareja por los constantes hechos de violencia a los que la sometía;

Que la Subsecretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia -Secretaría de Derechos Humanos y Sociales-, informa que la señora Vasquez Beato ha denunciado ante la Fiscalía del Juzgado Federal de la ciudad de Neuquén, ser víctima del delito de trata de personas para explotación sexual, y sugiere otorgar un subsidio a la misma para ayudarla en esta delicada situación;

Que tomaron conocimiento la concejala del Bloque Movimiento Libres del Sur y el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de fijar acciones tendientes a consolidar a las familias y resguardar en especial a las carenciadas, monoparentales y en situación de riesgo, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 18°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor de la señora María Yluminada Vasquez Beato, D.N.I. N° 94.523.482; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 123;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 591/11-, comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** ----- (**\$ 3.000.-**) a favor de la señora **MARÍA YLUMINADA VASQUEZ BEATO**, D.N.I. N° **94.523.482**, con el objeto de brindarle ayuda con motivo de la difícil situación por la que atraviesa; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
PR.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

